

Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Convocatoria a la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional No. 42115002-02-2026
Contratación del servicio de "acceso de internet, redes y procesamiento de información"
ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el municipio de Mixquiahuala de Juárez, Hidalgo, siendo las 11:00 horas centro del día martes 10 del mes de marzo del año 2026, reunidos las servidoras y los servidores públicos del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo (ITSOEH) y licitante participante, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en donde se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Este acto de licitación pública es presidido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en materia Estatal del ITSOEH, con fundamento en los artículos 23 fracción VI, 24 y 25 primer párrafo, de la Ley en la materia (LAASSPEH), así mismo, la fracción VI del artículo 4 y la fracción II del artículo 7 del ACUERDO que crea la Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del ITSOEH (POEH 13-dic-2021).

Lo anterior, con fundamento en lo que establece los artículos 50 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (LAASSPEH), se:

RESUELVE

Que la propuesta del licitante: GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V. se considera solvente por que reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de esta licitación pública, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante, para la partida 1.

Para esta licitación pública nacional No. 42115002-02-2026, no se desecha la propuesta.

ADJUDICACIÓN

Con fundamento en lo que establece la fracción III del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se le adjudica contrato al licitante:

PARTIDA	CANTIDAD	LICITANTE ADJUDICADO	PRECIO UNITARIO MENSUAL SIN I.V.A.	SUBTOTAL SIN IVA (M.N.)	I.V.A.	TOTAL (DEL 16/03/26 AL 31/12/26)
1	1	GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V.	\$44,396.55	\$421,767.23	\$67,482.76	\$489,249.98
Debido a que es la propuesta que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones y ofrece un precio conveniente.					TOTAL, CON I.V.A.	\$489,249.98

El objeto de la contratación será por el servicio de "acceso de internet, redes y procesamiento de información", formalizado mediante contrato número 032_SSA_DRMyS_2026, de conformidad con el numeral 1.3 de la presente convocatoria a la licitación pública, esta contratación tendrá una vigencia a partir del día 16 de marzo de 2026 y concluirá el día 31 de diciembre de 2026.

Se exenta al licitante adjudicado GRUPO HIDALGUENSE DE DESARROLLO, S.A. DE C.V. la presentación del Registro de Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Hidalgo, toda vez que dicho documento fue presentado en el sobre.



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Convocatoria a la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional No. 42115002-02-2026
Contratación del servicio de "acceso de internet, redes y procesamiento de información"
ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

del acto de presentación y apertura de proposiciones, por tal motivo, no le es exigible su exhibición en la presente sesión, de conformidad con el artículo 26 de la Ley (LAASSPEH) y del numeral 2.3.3. de la convocatoria.

Se cita al licitante ganador a la firma del contrato, que será el día 13 del mes de marzo de 2026, a las 11:00 horas centro, en la oficina del Asesor Jurídico de esta convocante, de conformidad con la fracción IV del artículo 50 de la Ley, para el cual deberá enviar con anticipación a la fecha de firma los siguientes documentos al correo electrónico depto_recursos_materiales.servicios@itsoeh.edu.mx, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento de la Ley, con la finalidad de estar en condiciones de realizar la formalización en tiempo y forma.

I.- TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL. (vigente)
- ACTA CONSTITUTIVA, ASI COMO SU ÚLTIMA REFORMA, EN SU CASO. (Original o copia certificada para su cotejo, fracción VI del artículo 57 del Reglamento de la Ley RLAASSPEH).
- PODER NOTARIAL DE LA REPRESENTANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL. (Original o copia certificada para su cotejo, fracción VI del artículo 57 del Reglamento de la Ley RLAASSPEH).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LA REPRESENTANTE O DEL REPRESENTANTE LEGAL. - CREDENCIAL PARA VOTAR (INE) O LICENCIA PARA CONDUCIR O PASAPORTE O CARTILLA MILITAR- (VIGENTE).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA EMPRESA, DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES -RECIBOS DE: AGUA O LUZ O TELEFONO- (VIGENCIA ÚLTIMOS 3 MESES).
- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES OBSERVANDO UNA ANTIGÜEDAD MÁXIMA DE 15 DÍAS NATURALES.
- REGISTRO ESTATAL DE PROVEEDOR CON LA CLASIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN (Fracción VI del artículo 57 del Reglamento de la Ley RLAASSPEH).

Se informa al licitante que los documentos originales, serán devueltos una vez cotejados con la copia exhibida para este efecto que forma parte de sus requisitos.

De conformidad con el artículo 77 fracción I, de la Ley (LAASSPEH) y el Acta de Junta de Aclaraciones de fecha 27 de febrero de 2026 que forma parte de las bases de la presente licitación, el licitante adjudicado con la partida deberá entregar previo a la firma del contrato, el DOCUMENTO XI "Carta de ausencia de conflicto de interés", en la en la oficina de Asesor Jurídico, edificio de Dirección General.

En la misma acta de Junta de Aclaraciones se solicitó que, la persona moral que resulte adjudicada en la presente licitación, deberá dar cumplimiento al *Criterio 34. Persona(s) beneficiaria(s) final(es)* informando mediante escrito preferentemente en hoja membretada y firmado por persona facultada, entregando dicho escrito el día programado para la firma del contrato, describiendo lo siguiente:

Nombre completo (nombre[s], primer apellido y segundo apellido) de la(s) persona(s) beneficiaria(s) final(es), es decir, de quien controle, posea o se beneficie de los actos jurídicos celebrados por la persona moral, en su caso, se debe cuidar que se atienda conforme a lo establecido en el Acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el Análisis para la Identificación y Transparencia del Beneficiario Final en México. Sólo es aplicable para actos jurídicos celebrados u otorgados a persona moral, y los beneficiarios finales no pueden ser





Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Convocatoria a la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional No. 42115002-02-2026
Contratación del servicio de "acceso de internet, redes y procesamiento de información"
ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

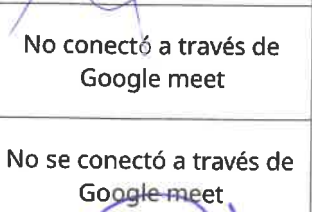
servidores públicos. Lo anterior, se sustenta en los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. *Última Reforma DOF 28/02/2024*

La presentación de la garantía de cumplimiento de contrato será conforme al artículo 66, fracción III y 67, fracción II, de la Ley en la materia, así mismo, al numeral 3.1 fracción III y su segundo párrafo de la presente convocatoria a la licitación pública.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente fallo, de conformidad a lo previsto en el artículo 61 de la Ley.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta al licitante asistente, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en la oficina del Departamento de Recursos Materiales y Servicios de este Instituto y en la página web www.itsoeh.edu.mx para efectos de su notificación.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 11:09 horas centro del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo			
Nombre completo	Cargo	Suplente	Firma
Ing. David Jorge Gómez	Presidente	L.C. Araceli Meza Pérez	
L.C. Araceli Meza Pérez	Secretaria	Ing. Rafael Chávez Trejo	
Representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva	Globalizadora		No conectó a través de Google meet
Representante de la Secretaría de Hacienda	Globalizadora		No se conectó a través de Google meet
Mtro. José Concepción Domínguez López	Director Académico del ITSOEH		



Instituto Tecnológico Superior del Occidente del Estado de Hidalgo
 Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Convocatoria a la Licitación Pública Presencial de Carácter Nacional No. 42115002-02-2026
 Contratación del servicio de "acceso de internet, redes y procesamiento de información"

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

Mtro. Ángel Hernández Cabrera	Director de Planeación y Vinculación del ITSOEH		
Ingra. Natali Ramírez Mendoza	Jefa del Depto. de Recursos Materiales y Servicios del ITSOEH		
L.D. Horacio Andrade Hernández	Asesor Jurídico del ITSOEH		
Mtro. Ángel Hernández Cabrera	Director de Planeación y Vinculación del ITSOEH Área solicitante		
Ing. Iván Rodríguez Hernández	Soporte Técnico del ITSOEH Área Requirente		

Por el Órgano Interno de Control		
Nombre completo	Cargo	Firma
L.C. Benjamín Martín Mendoza	Titular del Órgano Interno de Control en el ITSOEH	No se presentó
	Asesor Normativo de la Secretaría de Contraloría	No se presentó

Por los Licitantes Participantes		
Nombre completo, razón o denominación social	Representante	Firma
Grupo Hidalguense de Desarrollo, S.A. de C.V.	C. Xavier Montoya Domínguez	

-----FIN DEL ACTA-----

Recibi copia del Acta

Xavier Montoya Domínguez

por Grupo Hidalguense de Desarrollo.
 10-Marzo-2026

